

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **AVANCES EN NEUROENDOCRINOLOGÍA**

Código: **103081**

Plan de Estudios: **GRADO DE MEDICINA**

Curso: **1**

Carácter: **OPTATIVA**

Duración: **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Créditos ECTS: **4.0**

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: **MANUEL TENA SEMPERE**

Área: **FISIOLOGÍA**

Departamento: **BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA**

E-mail: **fi1tesem@uco.es**

Teléfono: **957213746**

Ubicación del despacho: **Facultad de Medicina y Enfermería / Edificio IMIBIC (Planta-1)**

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Se ha procedido a la adaptación de la metodología docente a partir del momento de interrupción de las actividades docentes presenciales (16 de marzo de 2020), con el doble objetivo de asegurar la impartición completa de los contenidos del programa y facilitar el aprendizaje de los alumnos. Se han aplicado, variablemente según los contenidos y el profesorado implicado, las herramientas que se reseñan en la tabla a continuación.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	No aplica
Grupo Mediano	No aplica
Grupo Pequeño	Revisión y actualización de contenidos docentes del programa, disponible a través de plataforma Moodle. Elaboración de guiones de clases teóricas complemento al material docente Moodle. Impartición de clases teóricas mediante plataformas de video-conferencia tipo UCO Webex o similares. Realización de sesiones de contenidos y ejercicios prácticos, mediante envío de material audiovisual explicativo y/o sesiones on-line a través de plataformas de video-conferencia tipo UCO Webex o similares. Realización de ejercicios tutelados por parte de los alumnos, enviados y revisados vía Moodle.
Tutorías	Realización de seminarios colectivos de consulta de dudas mediante plataformas de video-conferencia tipo UCO Webex o similares. Resolución de dudas a demanda de los estudiantes a través de e-mail y foro Moodle.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Cuestionario preguntas deductivas realizado vía Moodle	40
Ejercicios tutelados (Evaluación continua)	Entrega de Ejercicios vía Moodle	50
Asistencia	Lista de control en docencia online	10
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre métodos de evaluación: Aplicando las directrices generales sobre adaptación de herramientas de evaluación, se ha dado predominio a procedimientos de evaluación continua. La calificación final será el resultado de las calificaciones obtenidas en cada una de las herramientas aplicadas, según la ponderación indicada, sin que se exija nota mínima en ninguna de las pruebas y ejercicios de evaluación empleados.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.